

La UJI aprueba la oferta pública de empleo para personal docente

También da luz verde al programa de apoyo a las actividades del PDI

CASTELLÓN

El Consejo de Gobierno de la UJI ha aprobado la propuesta de oferta pública de empleo del personal docente e investigador para el año 2024. Las plazas a convocar para el turno libre son: una plaza de catedrático/a; 24 plazas de profesorado titular, 20 plazas de profesorado permanente laboral, y ocho plazas para la incorporación de personal investigador doctor que haya superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3), o que haya obtenido el certificado como investigador/a establecido/a (R3), de las cuales cuatro plazas para profesorado titular de universidad y cuatro para profesorado permanente laboral.

Las plazas objeto de reserva que quedan vacantes se podrán acumular a la convocatoria ordinaria de turno libre.

En cuanto a las plazas de promoción interna, estas serán 24 para profesorado catedrático de universidad.

Además, el máximo organismo de la universidad también dio luz verde a la propuesta del Programa de apoyo a las actividades de investigación y de innovación y transferencia del PDI de la universidad, una iniciativa para incentivar y reconocer la participación del profesorado de la UJI en este ámbito de su dedicación.

La aplicación del Programa consiste en la modificación de la capacidad docente inicial del PDI por el reconocimiento de actividades investigadoras y de innovación y transferencia. Estas actividades se cuantifican mediante el número de tramos de evaluación positiva de la actividad investigadora y de transferencia de conocimiento vivos (sexenios), las tesis doctorales defendidas o tutorizadas los últimos cuatro años, la dirección de proyectos de investi-



Eva Alcón, rectora de la UJI, durante un acto. EUGENIO TORRES

gación europeos/internacionales y nacionales, la dirección/edición de revistas científicas de la UJI y la valorización del resultados de la investigación a través de la explotación de patentes o la creación de empresas de base tecnológica.

Además, también se aprobó la solicitud del informe previo para los

másteres de Matemáticas y Aplicaciones Computacionales; Química Sostenible; Innovación de la Comunicación, así como las modificaciones de los planes de estudios de los másteres Erasmus Mundus en Robótica Inteligente Marina y Marítima y el de Técnicas Cromatográficas Aplicadas.